



CONTRATO No. ME - 121/2018

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. ME - 26/2018

LICITACION ABIERTA No. 33/2018 - ME - G

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2018"

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

NOSOTROS, MORENA ELEMAY MARTINEZ CABRERA, de cincuenta y dos años de edad, Contador, del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED], con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] actuando en nombre y representación del Ministerio de Educación Gobierno y Estado de El Salvador, con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED] en mi calidad de Directora de Contrataciones Institucionales, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "la Institución Contratante" o "MINED"; y GERBER ARTURO CASTILLO HERNANDEZ, de cuarenta y nueve años de edad, Bachiller Industrial, del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], portador de mi Documento Único de Identidad número: [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED] actuando en mi carácter de Apoderado Especial Administrativo de la Sociedad "LA CASA DEL REPUESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.", del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], con Numero de Identificación Tributaria: [REDACTED]; y que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré "el Contratista". **CONVENIMOS:** En celebrar el presente contrato de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2018", conforme a las cláusulas que a continuación se especifican: **I. OBJETO DEL CONTRATO:** El contratista se compromete a proporcionar los servicios de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2018**, de acuerdo al detalle que se desglosa en la clausula siguiente. **II. PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio total por los servicios objeto del presente contrato asciende al monto máximo de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL**



CIENTO VEINTINUEVE DÓLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 142,129.88), IVA INCLUIDO; así mismo a dicho precio se le harán las retenciones de ley aplicables; monto que será pagado por la Institución contratante, de acuerdo al siguiente detalle:

No. LOTE	DESCRIPCIÓN	MONTO (IVA INCLUIDO)
1	ÍTEM 1.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL MINED CENTRAL Y DEPARTAMENTOS DE: AHUACHAPAN, SANTA ANA, SONSONATE, SAN SALVADOR, LA LIBERTAD, CHALATENANGO, USulután Y MORAZAN (SEGUNDO LUGAR).	US\$ 91,873.63
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL Y LA UNIÓN.	US\$ 24,310.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.	US\$ 3,630.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	US\$ 7,150.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.	US\$ 6,050.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN.	US\$ 9,116.25
TOTAL CONTRATADO (IVA INCLUIDO)		US\$ 142,129.88

La cantidad mencionada anteriormente será pagada por la institución contratante de la siguiente forma: **Pagos Mensuales:** La gestión del pago, se efectuará en forma mensual, mediante la modalidad de contrato abierto, es decir que se pagarán únicamente los servicios que realmente se efectúen, durante la vigencia de este contrato, conforme a los "presupuestos autorizados" y a los precios unitarios detallados en el Anexo de este Contrato. En los "presupuestos autorizados" se detallarán los repuestos, accesorios, lubricantes, materiales, reparaciones, reconstrucciones o modificaciones, que son analizadas en el proceso de ejecución de mantenimiento preventivo y/o correctivo, y a criterio son necesarios para el buen funcionamiento del vehículo. Una vez agotado el monto total de un lote, podrán efectuarse transferencia de fondos de otro lote que cuente con saldo disponible, por medio de un cruce de notas entre el Director Departamental y los Administradores del Contrato, contando con la reprogramación correspondiente y remitiendo informe a

la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de dicha transferencia. Dicho cambio no incrementará el monto total del contrato. En el caso del Lote No. 1, el representante de la Dirección Departamental correspondiente deberá emitir el Acta de recepción de los Servicios al Vehículo, debidamente firmada y sellada, haciendo constar la recepción del vehículo. Los documentos a presentar, para la gestión del pago son: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en la que se indiquen los mismos detalles y redacción del "Presupuesto Autorizado"; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada, por el Administrador del lote correspondiente, de haber recibido los servicios objeto del contrato.

III. PLAZO. El plazo máximo de entrega para los servicios objeto de este contrato, será de **SIETE MESES**, contados a partir del 1 de junio al 31 de diciembre, ambas fechas de 2018.

IV. FORMA DE ENTREGA Y RECEPCION. De conformidad al artículo cuarenta y cuatro literal J), de la LACAP, el contratista garantiza que entregará los servicios objeto de este contrato con las mismas condiciones y términos de referencia ofertados de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación a satisfacción del Ministerio de Educación. El lugar de entrega para los servicios contratados, será en las instalaciones del contratista ubicadas en: 25 Avenida Sur y 4ª Calle Poniente #311, San Salvador.

V. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION CONTRATANTE. El pago de los servicios será financiado con Fondos del **GOBIERNO DE EL SALVADOR**, por el monto de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE DÓLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 142,129.88)**, IVA INCLUIDO.

VI. SUPERVISIÓN Y CONTROL. La administración de este contrato será ejercida por las siguientes personas de forma independiente: Para los **ITEMS 1 y 3**, de forma conjunta, **Tito Armando Requeno Hernández**, Técnico Administrativo de Transporte y **Angel Alexander Martínez Rodas**, Coordinador de Mantenimiento de Flota Vehicular, ambos de la Gerencia de Administración de la Dirección de Desarrollo Humano del Ministerio de Educación; para el **ITEM 2 Rudi Arnold Campos**, Coordinador de la Unidad de Funcionamiento Institucional de la Dirección Departamental de Educación de San Miguel del Ministerio de Educación; para el **ITEM 4 Mario Antonio Cruz Meléndez**, Jefe del Departamento de Administración de la Dirección Departamental de Educación de San Vicente del Ministerio de Educación; para el **ITEM 5 Roberto Kalil García Salomón**, Coordinador Administrativo de la Dirección Departamental de Educación de La Paz del Ministerio de Educación; y para el **ITEM 6 José Napoleón López Serrano**, Encargado del Programa de Alimentación y Salud Escolar de la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán del Ministerio de Educación; quienes tendrán el derecho a inspeccionar a fin de verificar su conformidad con las especificaciones del contrato. Cuando los servicios inspeccionados no se sujeten a los términos contractuales, la Institución contratante podrá rechazarlos previo informe de los Administradores de Contrato antes detallados, y el contratista deberá, sin cargo para la Institución contratante, reemplazarlos o hacer todas las modificaciones necesarias para que ellas cumplan con las especificaciones del contrato.

VII. CESION. Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La Transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

VIII. GARANTIA. Para garantizar el



cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, el contratista deberá rendir a satisfacción del MINED, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la notificación que el contrato está debidamente legalizado, la garantía siguiente: **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, a favor del Ministerio de Educación, por un monto de **DIECISIETE MIL CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 17,055.59)**, equivalente al doce por ciento (12%) del valor del contrato. Dicha garantía tendrá una vigencia de **doce meses**, a partir de la fecha de suscripción del contrato.

X. INCUMPLIMIENTO. En caso de mora en el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones, emanadas del presente contrato, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. El contratista expresamente se somete a las sanciones que emanan de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la Institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición.

X. PLAZO DE RECLAMOS. A partir de la suscripción del contrato, la Institución contratante tendrá un plazo de **doce meses** de acuerdo a la garantía de cumplimiento de contrato, para efectuar cualquier reclamo respecto de alguna inconformidad sobre los servicios contratados.

XI. MODIFICACION. De común acuerdo, el presente contrato podrá ser modificado. En tal caso, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución, la cual formará parte integrante del presente contrato.

XII. DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos, si los hubiere: a) **Bases de Licitación**, b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las prestaciones formuladas por la institución contratante, g) Garantías, h) La oferta, i) La resolución de adjudicación, j) Resolución de Recurso de Revisión, k) Resoluciones Modificativas, y l) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último.

XIII. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad al artículo ochenta y cuatro incisos primero y segundo de la LACAP, la institución contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, demás legislación aplicable y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer de forma directa o indirecta con la prestación, objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte la institución contratante las cuales le serán comunicadas por medio de los Administradores de Contrato. En caso de haber dudas ó contradicciones en la interpretación de los conceptos expresados entre el presente contrato y las Bases de Licitación ó documentos anexos, que forman parte de este contrato, prevalecerán los conceptos expresados en el contrato.

XIV. MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la Institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante del presente contrato.

XV. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. En situaciones de fuerza mayor o caso fortuito ó de conformidad al artículo ochenta y

seis de la LACAP el contratista, previa justificación y entrega de la garantía cuando proceda, podrá solicitar una prórroga del plazo de cumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVI.**

SOLUCIONES DE CONFLICTOS. Para resolver cualquier disputa o controversia que surja en cuanto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a los tribunales comunes de este país, y a las disposiciones de las Leyes Salvadoreñas. **XVII. TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de rescisión en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII.**

JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE. Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten. Las partes renuncian a efectuar reclamaciones por las vías que no sean las establecidas por este contrato o las leyes del país. **XIX. NOTIFICACIÓN.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN:** Dirección:

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, . Teléfono: . Fax: . Para el Contratista **LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.:** Dirección:

Teléfonos: . Fax: . Email:

XX. RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el artículo 158 romano V literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

XXI. VIGENCIA DEL CONTRATO. El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, hasta quedar totalmente liquidado el mismo. **XXII. IDIOMA.** El idioma oficial del contrato será el castellano. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su

contenido. En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de mayo de dos mil dieciocho.



MORENA ELEMV MARTINEZ CABRERA
Directora de Contrataciones Institucionales del Ministerio de Educación, en representación del Ministro de Educación, en virtud del Acuerdo No. 15-1000.
CONTRATANTE



GERBER ARTURO CASTILLO HERNANDEZ
Apoderado Especial Administrativo de
LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciocho. Ante mí, **JOSE RAFAEL AREVALO RIVERA**, Notario, de este domicilio, **COMPARECEN**: La señora **MORENA ELEMV MARTINEZ CABRERA**, de cincuenta y dos años de edad, Contador, del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] a quien conozco y es portadora de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] [REDACTED] actuando en nombre y representación del **Ministerio de Educación Gobierno y Estado de El Salvador**, en su calidad de **Directora de Contrataciones Institucionales**, Personería que **Doy Fe** de ser legítima y suficiente,



por haber tenido a la vista el Acuerdo Número: Quince - Un Mil, emitido por el Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, en el cual, se le concede facultades para celebrar actos como el presente, que en lo sucesivo se denominará "la institución contratante", ó "MINED"; y el señor **GERBER ARTURO CASTILLO HERNANDEZ**, de cuarenta y nueve años de edad, Bachiller Industrial, del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]

[REDACTED] - [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED] - [REDACTED]

[REDACTED]; quien actúa en carácter de Apoderado Especial Administrativo de la Sociedad "LA CASA DEL REPUESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.", del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED] con Numero de Identificación Tributaria: [REDACTED] - [REDACTED]

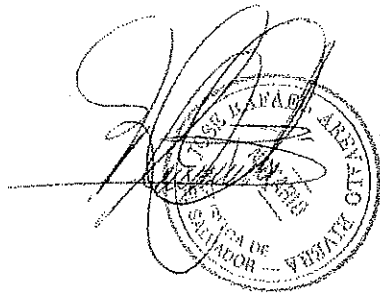
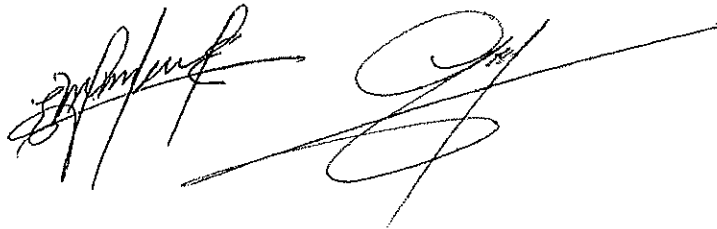
[REDACTED], de cuya Personería Jurídica **Doy Fe** de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: Fotocopia Certificada por Notario del Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad, a las quince horas con diez minutos del día dos de julio del año dos mil quince, ante los oficios Notariales de FRANCISCO JOSE FERMAN GOMEZ, e inscrita en el Registro de Comercio al Número CUATRO del Libro UN MIL SETECIENTOS CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles, de fecha tres de julio de dos mil quince, por el señor MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ, actuando en nombre y representación de la sociedad "LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.", en su carácter de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la antes referida sociedad, a favor del señora **GERBER ARTURO CASTILLO HERNANDEZ**, facultándolo para que en nombre de la sociedad la represente en toda clase de concursos o licitaciones que promuevan las instituciones de la Administración Pública, Instituciones del Estado, Dependencias y Organismos Auxiliares de las Instituciones y Empresas Estatales de carácter autónomo, entre otras; lo faculta además para que intervenga, tramite y concluya las licitaciones, gestiones y firme contratos de suministro; en dicho

Instrumento el Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la sociedad y de la capacidad legal del otorgante; por lo que la compareciente, está ampliamente facultada para realizar actos como el presente, y que en el transcurso del presente instrumento se denominará "**el Contratista**"; **Y ME DICEN:** que las firmas, que en su orden se leen: "E.M." y la otra "ILEGIBLE", son suyas y que como tales las reconocen por haber sido puestas de sus puños y letras al pié del instrumento que antecede, otorgado en esta ciudad, este mismo día; escrito en tres hojas de papel simple; así mismo reconocen y ratifican todos los términos y condiciones que en el mismo se otorgan, el cual se refiere al **CONTRATO NÚMERO ME – CIENTO VEINTIUNO / DOS MIL DIECIOCHO**, con **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO ME – VEINTISÉIS / DOS MIL DIECIOCHO**, de la **LICITACIÓN ABIERTA NÚMERO TREINTA Y TRES / DOS MIL DIECIOCHO – ME – G**, referente a los "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**", financiado con fondos del **GOBIERNO DE EL SALVADOR**; cuyas cláusulas más relevantes son las siguientes: **I. OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se compromete a proporcionar los servicios de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, de acuerdo al detalle que se desglosa en la cláusula Segunda del contrato que antecede. **II. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total por los servicios objeto del presente contrato asciende al monto máximo de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE DÓLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO**; así mismo a dicho precio se le harán las retenciones de ley aplicables. La cantidad mencionada anteriormente será pagada por la institución contratante de la siguiente manera: **Pagos Mensuales:** La gestión del pago, se efectuará en forma mensual, mediante la modalidad de contrato abierto, es decir que se pagarán únicamente los servicios que realmente se efectúen, durante la vigencia de este contrato, conforme a los "presupuestos autorizados" y a los precios unitarios detallados en el Anexo de este Contrato. En los "presupuestos autorizados" se detallarán los repuestos, accesorios, lubricantes, materiales,

reparaciones, reconstrucciones o modificaciones, que son analizadas en el proceso de ejecución de mantenimiento preventivo y/o correctivo, y a criterio son necesarios para el buen funcionamiento del vehículo. Una vez agotado el monto total de un lote, podrán efectuarse transferencia de fondos de otro lote que cuente con saldo disponible, por medio de un cruce de notas entre el Director Departamental y los Administradores del Contrato, contando con la reprogramación correspondiente y remitiendo informe a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de dicha transferencia. Dicho cambio no incrementará el monto total del contrato. En el caso del Lote Número Uno, el representante de la Dirección Departamental correspondiente deberá emitir el Acta de recepción de los Servicios al Vehículo, debidamente firmada y sellada, haciendo constar la recepción del vehículo. Los documentos a presentar, para la gestión del pago son: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en la que se indiquen los mismos detalles y redacción del "Presupuesto Autorizado"; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada, por el Administrador del lote correspondiente, de haber recibido los servicios objeto del contrato. **III. PLAZO.** El plazo máximo de entrega para los servicios objeto de este contrato, será de **SIETE MESES**, contados a partir del uno de junio al treinta y uno de diciembre, ambas fechas de dos mil dieciocho. **IV. FORMA DE ENTREGA Y RECEPCION.** De conformidad al artículo cuarenta y cuatro literal J), de la LACAP, el contratista garantiza que entregará los servicios objeto de este contrato con las mismas condiciones y términos de referencia ofertados de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación a satisfacción del Ministerio de Educación. El lugar de entrega para los servicios contratados, será en las instalaciones del contratista ubicadas en: [REDACTED]

[REDACTED] pr. **VIII. GARANTIA.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, el contratista deberá rendir a satisfacción del MINED, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la notificación que el contrato está debidamente legalizado, la garantía siguiente: **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, a favor del Ministerio de Educación, por un monto de **DIECISIETE MIL CINCUENTA Y CINCO**

DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, equivalente al doce por ciento del valor del contrato. Dicha garantía tendrá una vigencia de **doce meses**, a partir de la fecha de suscripción del contrato. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presenta Acta Notarial que consta de tres hojas de papel simple, y leído que se las hube, íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

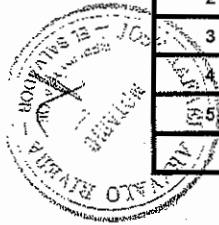


LICITACIÓN ABIERTA No. 33/2018 ME G
“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2018”

CAPITULO I-MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MANO DE OBRA

CUADRO A: VEHICULOS CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA Y ALIMENTACION O INYECCION DE COMBUSTIBLE ELECTRONICA Y

PRECIOS UNITARIOS POR GAMA Con IVA US\$						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PICK UP 4X4 Y RÚSTICO	MICROBÚS 15 PASAJEROS Y PICK UP 4X2	MICROBÚS 30 PASAJEROS (incluye vehículos de HASTA 5.0 ton.)	CAMIONES Y BUSES	TOTAL POR GAMA Precio Con IVA US\$
		Precio Con IVA US\$	Precio Con IVA US\$	Precio Con IVA US\$	Precio Con IVA US\$	
1	MANO DE OBRA GAMA 1 (5,000 KM)	15.00	15.00	15.00	30.00	75.00
2	MANO DE OBRA GAMA 2 (10,000 KM)	25.00	25.00	25.00	40.00	115.00
3	MANO DE OBRA GAMA 3 (20,000 KM)	30.00	30.00	30.00	50.00	140.00
	MANO DE OBRA GAMA 4 (50,000 KM)	40.00	40.00	40.00	60.00	180.00
	MANO DE OBRA GAMA 5 (100,000 KM)	50.00	50.00	50.00	70.00	220.00
TOTAL PRECIOS UNITARIOS DEL CAPITULO I, CUADRO A						730.00



LICITACIÓN ABIERTA No. 33/2018 ME G
“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2018”

CAPITULO I-MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MANO DE OBRA
CUADRO B: VEHICULOS CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA Y ALIMENTACION O INYECCION DE COMBUSTIBLE

PRECIOS UNITARIOS MAXIMOS POR GAMA Con IVA US \$						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PICK UP 4X4 Y RUSTICO	MICROBÚS 15 PASAJEROS Y PICK UP 4X2	AUTOMÓVIL	TOTAL POR GAMA	
		Precio Con IVA US\$	Precio Con IVA US\$	Precio Con IVA US\$	Precio Unitario Con IVA US\$	
1	MANO DE OBRA GAMA 1 (5,000 KM)	15.00	15.00	15.00	45.00	
2	MANO DE OBRA GAMA 2 (10,000 KM)	25.00	25.00	25.00	75.00	
3	MANO DE OBRA GAMA 3 (20,000 KM)	30.00	30.00	30.00	90.00	
4	MANO DE OBRA GAMA 4 (50,000 KM)	40.00	40.00	40.00	120.00	
5	MANO DE OBRA GAMA 5 (100,000 KM)	50.00	50.00	50.00	150.00	
TOTAL PRECIOS UNITARIOS DEL CAPITULO I, CUADRO B					480.00	

CAPITULO II: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: MANO DE OBRA (FLOTA LIVIANA)

CUADRO A: MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, CON ALIMENTACION O INYECCION DE COMBUSTIBLE MECANICA DIESEL/GASOLINA.

No.	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES U OPERACIONES A REALIZR	UNIDAD DE MEDIDA	FLOTA LIVIANA (automóvil, pick up 4x2 y 4x4, rústicos, microbuses 15 y 30 pasajeros). Precio Unitario Ajustado Con IVA US\$
1a	MOTOR		
1.1	ACEITE Y FILTRO DE MOTOR (CAMBIO)	OPERACIÓN	0.00
1.2	AMPOLLETA DE PRESION DE ACEITE (R / I)	OPERACIÓN	0.00
1.3	BOMBA DE ACEITE EN DISTRIBUCION (Incluye R / I, componente de ítem 1.12 de ser necesario)	OPERACIÓN	35.00
1.4	BOMBA DE ACEITE EN BANCADA (R / I, Incluye empaçado de cárter y cambio de aceite de motor)	OPERACIÓN	20.00
1.5	BUJIAS DE ENCENDIDO O CANDELAS INCANDESCENTES (R / I) (Incluye si es necesario cambio de cables de bujías)	P/C CILINDRO	1.71
1.6	CADENA, PIÑONES Y TENSORES O KIT DE DISTRIBUCION (R/I)*	OPERACIÓN	35.00
1.7	CARTER (R/I Empaçado desmontando el motor, incluye cambio de aceite de motor)*	OPERACIÓN	50.00
1.8	CARTER (R/I Empaçado sin desmontar el motor, incluye cambio de aceite de motor)*	OPERACIÓN	15.00
1.9	CARTER TIPO TAPADERA O PRECARTER (R/I o Empaçado, incluye cambio de aceite de motor)*	OPERACIÓN	15.00
1.10	CULATA O CABEZA DEL MOTOR "CON UNA O DOS ARBOLES DE LEVAS O SIN" (R/I)* (Incluye armado, empaçado general, asentamiento y calibración de válvulas hasta 4 p/cilindro*, afinado, cambio de aceite y filtros de motor, componentes para la alimentación de inyección combustible electrónica, sensores, además el intercambio de componentes que sean necesarios y se relaciones con el funcionamiento normal)*	OPERACIÓN	80.00
1.11	CULATA (Reapriete)	OPERACIÓN	0.00
1.12	DISTRIBUCION TIPO FAJA DENTADA (S), (R/I) (Incluye R/I componentes si son necesarios: balero (s), tensores y sello delantero de cigüeñal y sello (s) eje (s) de levas, faja de eje balanceadores)*	OPERACIÓN	35.00
1.13	DISTRIBUCION TIPO CADENA(S), (R/I) (Incluye R/I Componentes del kit de distribución y si son necesarios: tensores y sello delantero de cigüeñal, empaçado de Carter y punterías)*	OPERACIÓN	35.00
1.14	EJE ARBOL DE LEVAS (R/I incluye calibración de válvulas)*	OPERACIÓN	20.00
1.15	EJE DE BALANCINES (R/I)* (Incluye R/I elementos necesarios en esta área y calibración de balancines con las válvulas)	OPERACIÓN	15.00
1.16	ENFRIADOR DE ACEITE TIPO RADIADOR (R/I)*	OPERACIÓN	15.00
1.17	ENFRIADOR DE ACEITE EN EL BLOCK (R/I)*	OPERACIÓN	15.00
1.18	FAJAS O CORREAS DE ACCESORIOS (ajuste de tensión y lubricación)	OPERACIÓN	0.00
1.19	FAJAS O CORREAS DE ACCESORIOS (R/I)* (Incluye el cambio cuando más de una transmitan el movimiento al mismo accesorio)	OPERACIÓN	1.00
1.20	FILTRO DE AIRE AL MOTOR (R/I o llimpleza)	OPERACIÓN	0.00
1.21	FILTRO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE (R/I)*	OPERACIÓN	0.00
1.22	FILTRO Y ACEITE DE MOTOR (R/I)*	OPERACIÓN	0.00
1.23	INTERCOOLER o RADIADOR DE ENFRIAMIENTO DEL AIRE * (R/I Incluye si es necesario llimpleza del sistema, cambio de mangueras, abrazaderas, ventilador)	OPERACIÓN	25.00
1.24	MANIFUL DE ADMISION (R/I O EMPACADO)*	OPERACIÓN	10.00
1.25	MANIFUL DE ESCAPE (R/I O EMPACADO)*	OPERACIÓN	15.00
1.26	MOTOR (R/I incluye cambio de soportes si son necesarios)*	OPERACIÓN	8.00
1.27	MOTOR REACONDICIONAMIENTO COMPLETO TIPO "LINEAL" o en "V", HASTA CON UN MAXIMO DE 4 VALVULAS P/CILINDRO. (Incluye medición, ajuste, empaçado, afinado mayor, R / I accesorios o componentes del funcionamiento parte inferior y superior del motor, lubricación, enfriamiento, alimentación de inyección, combustible electrónica, sensores, arranque en frío, turbo, mangueras, fajas, tensores y componentes del embrague)*	P/C CILINDRO	100.00
1.28	MOTOR REACONDICIONAMIENTO PARCIAL SIN DESMONTAR EL MOTOR TIPO "LINEAL" o en "V", HASTA CON UN MAXIMO DE 4 VALVULAS P/CILINDRO. (Incluye R / I Segmentos o anillos, casquetes, medición, empaçado, afinado mayor, R / I accesorios o componentes del funcionamiento de la parte superior del motor, lubricación, alimentación de combustible, arranque en frío, fajas, tensores)*	P/C CILINDRO	65.00
1.29	PRUEBA DE HERMETICIDAD DEL MOTOR (INYECCION DE PRESION DE AIRE EN CAMARA DE COMBUSTION)	P/C CILINDRO	6.00
1.30	PRUEBA DE MEDICION DE COMPRESION*	P/C CILINDRO	10.00
1.31	RETENEDOR DE CIGUEÑAL DELANTERO MONTADO EN TAPA DE DISTRIBUCION (R / I)*	OPERACIÓN	20.00



1.32	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL TRASERO (R/ I TRANSMISION Y COMPONENTES DE EMBRAGUE)	OPERACIÓN	65.00
1.33	SOPORTE DE MOTOR (R/ I)	C/UNO	8.00
1.34	TAPADERA O EMPAQUE DE PUNTERIAS (R/ I o EMPACADO)	OPERACIÓN	10.00
1.35	TURBO-CARGADOR Con o sin válvula (R/ I)	OPERACIÓN	40.00
1.36	TURBO-CARGADOR Con o sin válvula (R/ I y Des carbonar)	OPERACIÓN	40.00
1.37	VALVULAS DE MOTOR TIPO BALANCIN (CALIBRACION)	P/C CILINDRO	5.00
1.38	VALVULAS DE MOTOR TIPO PASTILLA (CALIBRACION)	P/C CILINDRO	10.00
1.39	VALVULAS DE MOTOR TIPO PASTILLA (COMPROBACION DE MEDICION)	P/C CILINDRO	10.00
TOTAL PRECIOS UNITARIOS DEL CAPITULO II, CUADRO A			834.71

*INCLUYE DESMONTAR O REMOVER / MONTAJE O INSTALACION DE EL CONJUNTO DE PARTES DE ESTA MISMA AREA QUE SE REQUIERE LA REALIZACION DE LA OPERACIÓN DESCRITA

CAPITULO II: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: MANO DE OBRA (FLOTA LIVIANA)

CUADRO B: MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, CON ALIMENTACION O INYECCION DE COMBUSTIBLE ELECTRONICA DIESEL/GASOLINA

No.	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES U OPERACIONES A REALIZR	UNIDAD DE MEDIDA	FLOTA LIVIANA (Automóvil, Pick Up 4x2 Y 4x4, Rústicos, Microbuses 15 Y 30 pasajeros) Precio Unitario ajustado con IVA US\$
1	MOTOR		
1.1	ACEITE DE MOTOR (CAMBIO)	OPERACIÓN	0.00
1.2	AMPOLLETA DE PRESION DE ACEITE (R / I)	OPERACIÓN	0.00
1.3	BOMBA DE ACEITE EN DISTRIBUCION (Incluye R / I, componente de ítem 1.12 de ser necesario)	OPERACIÓN	35.00
1.4	BOMBA DE ACEITE EN BANCADA (R / I, Incluye empaçado de cárter y cambio de aceite de motor)	OPERACIÓN	20.00
1.5	BUJIAS DE ENCENDIDO O CANDELAS INCANDESCENTES (R/ I) (Incluye si es necesario cambio de cables de bujías)	P/C CILINDRO	1.71
1.6	CADENA, PIÑONES Y TENSORES O KIT DE DISTRIBUCION (R/I)*	OPERACIÓN	35.00
1.7	CARTER (R/I) Empacado desmontando el motor, incluye cambio de aceite de motor)*	OPERACIÓN	50.00
1.8	CARTER (R/I) Empacado sin desmontar el motor, incluye cambio de aceite de motor)*	OPERACIÓN	15.00
1.9	CARTER TIPO TAPADERA O PRECARTER (R/I o Empacado, incluye cambio de aceite de motor)*	OPERACIÓN	15.00
1.10	CULATA O CABEZA DEL MOTOR "CON UNA O DOS ARBOLES DE LEVAS O SIN" (R/I)* (Incluye armado, empaçado general, asentamiento y calibración de válvulas hasta 4 p/cilindro*, afinado, cambio de aceite y filtros de motor, además el intercambio de componentes que sean necesarios y se relaciones con el funcionamiento normal)*	OPERACIÓN	80.00
1.11	CULATA (Reapriete)	OPERACIÓN	0.00
1.12	DISTRIBUCION TIPO FAJA DENTADA (S), (R/I) (Incluye R/I componentes si son necesarios: balero (s), tensores y sello delantero de cigüeñal y sello (s) eje (s) de levas, faja de eje balanceadores)*	OPERACIÓN	35.00
1.13	DISTRIBUCION TIPO CADENA(S), (R/I) (Incluye R/I Componentes del kit de distribución y si son necesarios: tensores y sello delantero de cigüeñal, empaçado de cárter y punterías)*	OPERACIÓN	35.00
1.14	EJE ARBOL DE LEVAS (R/I) Incluye calibración de válvulas)*	OPERACIÓN	20.00
1.15	EJE DE BALANCINES (R/I)* (Incluye R/I elementos necesarios en esta área y calibración de balancines con las válvulas)	OPERACIÓN	15.00
1.16	ENFRIADOR DE ACEITE TIPO RADIADOR (R/I)*	OPERACIÓN	15.00
1.17	ENFRIADOR DE ACEITE EN EL BLOCK (R/I)*	OPERACIÓN	15.00
1.18	FAJAS O CORREAS DE ACCESORIOS (ajuste de tensión y lubricación)	OPERACIÓN	0.00
1.19	FAJAS O CORREA DE ACCESORIOS UNICA (R/I)*	OPERACIÓN	2.00
1.20	FILTRO DE AIRE AL MOTOR (R/I o limpieza)	OPERACIÓN	0.00
1.21	FILTRO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE (R/I)*	OPERACIÓN	0.00
1.22	FILTRO Y ACEITE DE MOTOR (R/I)*	OPERACIÓN	0.00
1.23	INTERCOOLER o RADIADOR DE ENFRIAMIENTO DEL AIRE * (R/I incluye si es necesario limpieza del sistema, cambio de mangueras, abrazaderas, ventilador)	OPERACIÓN	25.00
1.24	MANIFUL DE ADMISION (R/I) O EMPACADO*	OPERACIÓN	10.00
1.25	MANIFUL DE ESCAPE (R/I O EMPACADO)*	OPERACIÓN	15.00
1.26	MOTOR (R/I incluye cambio de soportes si son necesarios)*	OPERACIÓN	8.00
1.27	MOTOR REACONDICIONAMIENTO COMPLETO TIPO "LINEAL" o en "V", HASTA CON UN MAXIMO DE 4 VALVULAS P/CILINDRO. (Incluye medición, ajuste, empaçado, afinado mayor, R / I accesorios o componentes del funcionamiento parte inferior y superior del motor, lubricación, enfriamiento, alimentación combustible , arranque en frío, turbo, mangueras, fajas, tensores y componentes del embrague)*	P/C CILINDRO	100.00
1.28	MOTOR REACONDICIONAMIENTO PARCIAL SIN DESMONTAR EL MOTOR TIPO "LINEAL" o en "V", HASTA CON UN MAXIMO DE 4 VALVULAS P/CILINDRO. (Incluye R / I si es necesario segmentos o anillos, casquetes, válvulas, medición, empaçado, afinado mayor, R / I accesorios o componentes del funcionamiento de la parte superior del motor, lubricación, alimentación de combustible, arranque en frío, fajas, tensores)*	P/C CILINDRO	65.00
1.29	PRUEBA DE HERMETICIDAD DEL MOTOR (INYECCION DE PRESION DE AIRE EN CAMARA DE COMBUSTION)	P/C CILINDRO	6.00
1.30	PRUEBA DE MEDICION DE COMPRESION*	P/C CILINDRO	10.00
1.31	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTERO MONTADO EN TAPA DE DISTRIBUCION (R / I)*	OPERACIÓN	20.00
1.32	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL TRASERO (R / I TRANSMISION Y COMPONENTES DE EMBRAGUE)	OPERACIÓN	65.00



1.33	SOPORTE DE MOTOR (R/ I)	OPERACIÓN	8.00
1.34	SENSOR DE DETONACION (R/ I)*	OPERACIÓN	10.00
1.35	SENSOR DE MEDICION DE VELOCIDAD (R/ I)*	OPERACIÓN	10.00
1.36	SENSOR DE MEDICION FLUJO DE AIRE (R/ I)*	OPERACIÓN	10.00
1.37	SENSOR DE MODULO,DE ENCENDIDO (R/ I)*	OPERACIÓN	10.00
1.38	SENSOR DE OXIGENO (R/ I)*	OPERACIÓN	10.00
1.39	SENSOR DE POSICION DEL CIGÜEÑAL (R/ I)*	OPERACIÓN	10.00
1.40	SENSOR DE POSICION DE LA MARIPOSA TPS (R/ I)*	OPERACIÓN	10.00
1.41	SENSOR DE PRESION DEL TURBO (R/ I)*	OPERACIÓN	10.00
1.42	SENSOR DE TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE (R/ I)*	OPERACIÓN	10.00
1.43	SENSOR DE TEMPERATURA DEL AIRE (R/ I)*	OPERACIÓN	10.00
1.44	TAPADERA O EMPAQUE DE PUNTERIAS (R/ I o EMPACADO)	OPERACIÓN	10.00
1.45	TURBO-CARGADOR Con o sin válvula (R/ I)	OPERACIÓN	40.00
1.46	TURBO-CARGADOR Con o sin válvula (R/ I y Des carbonar)	OPERACIÓN	40.00
1.47	UNIDAD DE CONTROL ELECTRONICA DEL MOTOR (R/ I)*	OPERACIÓN	30.00
1.48	VALVULAS DE MOTOR TIPO BALANCIN (CALIBRACION)	P/C CILINDRO	5.00
1.49	VALVULAS DE MOTOR TIPO PASTILLA (CALIBRACION)	P/C CILINDRO	10.00
1.50	VALVULAS DE MOTOR TIPO PASTILLA (COMPROBACION DE MEDICION)	P/C CILINDRO	10.00
TOTAL PRECIOS UNITARIOS DEL CAPITULO II, CUADRO B			965.71

*INCLUYE DESMONTAR O REMOVER / MONTAJE O INSTALACION DE EL CONJUNTO DE PARTES DE ESTA MISMA AREA QUE SE REQUIERE LA REALIZACION DE LA OPERACIÓN DESCRITA

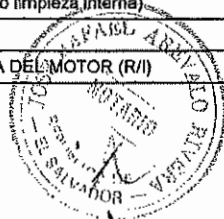
CAPITULO II: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: MANO DE OBRA (FLOTA LIVIANA)
CUADRO C: MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, CON ALIMENTACION O INYECCION DE COMBUSTIBLE MECANICA Y/O ELECTRONICA DIESEL/GASOLINA.

No.	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES U OPERACIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	FLOTA LIVIANA (automóvil, pick up 4x2 y 4x4, rústicos, microbuses 15 y 30 pasajeros) Precio Unitario ajustado con IVA US\$
1	SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE.		
1.1	BOMBA CEBADORA DE COMBUSTIBLE MANUAL* (R/I incluye cambio de filtro)	OPERACIÓN*	5.00
1.2	BOMBA DE COMBUSTIBLE ELECTRICA EXTERNA (R/I)*	OPERACIÓN*	10.00
1.3	BOMBA DE COMBUSTIBLE ELECTRICA INTERNA EN TANQUE (R/I)*	OPERACIÓN*	15.00
1.4	BOMBA DE COMBUSTIBLE MECANICA (R/I o empaçado de base)*	OPERACIÓN*	5.00
1.5	BOMBA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE ROTATIVA IMPULSADO EN LA DISTRIBUCION TIPO FAJA (Incluye R/I de componentes de distribución y sellos si es necesario)	OPERACIÓN*	45.00
1.6	BOMBA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE ROTATIVA O LINEAL IMPULSADO EN LA DISTRIBUCION TIPO PIÑONES* (R/I)	OPERACIÓN*	45.00
1.7	BOMBA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE ROTATIVA O LINEAL (R/I switch o interruptor electrónico de paso de combustible)	OPERACIÓN*	45.00
1.8	BOMBA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE ROTATIVA IMPULSADO EN LA DISTRIBUCION TIPO FAJA (Incluye R/I de componentes de distribución y sellos si es necesario)		30.00
1.9	CABLE DE ACELERADOR (R/I o lubricación)	OPERACIÓN*	5.00
1.1	CABLE DE ACELERADOR DE ARRANQUE EN FRIO (R/I o lubricación)	OPERACIÓN*	0.00
1.11	CARBURADOR (R/I)	OPERACIÓN*	10.00
1.12	CARBURADOR (R/I) (reacondicionamiento, limpieza, calibración)*	OPERACIÓN*	30.00
1.13	INYECTORES DE COMBUSTIBLE ELECTRONICOS DIESEL (R/I)*	P/CILINDRO*	12.00
1.14	INYECTORES DE COMBUSTIBLE MECANICOS DIESEL (R/I)*	P/CILINDRO*	12.00
1.15	INYECTORES DE COMBUSTIBLE MECANICOS DIESEL (Reacondicionamiento, limpieza, calibración o r/i de puntas o toberas)	P/CILINDRO*	25.00
1.16	INYECTORES DE COMBUSTIBLE ELECTRONICOS GASOLINA (R/I incluye cambio de o ring)*	P/CILINDRO*	40.00
1.17	INYECTORES DE COMBUSTIBLE ELECTRONICOS GASOLINA (limpieza sin desmontar)	OPERACIÓN*	45.00
1.18	REGULADOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE (R/I)	OPERACIÓN*	5.00
1.19	TANQUE DE COMBUSTIBLE *(R/I y limpieza incluye R/I de flotador de marcador y/o bomba de combustible si es necesario)	OPERACIÓN*	20.00
1.2	TRAMPA DE AGUA (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
1.21	TRAMPA DE AGUA (drenado y limpieza incluye r/i de sensores si es necesario)	OPERACIÓN*	0.00
2	SISTEMA DE FRENO		
2.1	BOMBA CENTRAL DE FRENOS (R/I incluye cambio de solución del sistema)*	OPERACIÓN*	10.00
2.2	BOMBA CENTRAL DE FRENOS* (empaçado incluye cambio de solución del sistema)*	OPERACIÓN*	12.00
2.3	BOMBA DE FRENOS DE DISCO O CALIPER (R/I incluye cambio de solución del sistema)*	OPERACIÓN*	10.00
2.4	BOMBA DE FRENOS DE DISCO O CALIPER EMPACADO HASTA 4 CILINDROS* (incluye cambio de solución del sistema)	LA PAREJA	20.00
2.5	BOMBA LATERAL DE FRENOS (R/I incluye cambio de solución del sistema)*	C/UNA	6.00
2.6	BOMBA LATERAL DE FRENOS (EMPADO incluye cambio de solución del sistema)*	LA PAREJA	8.00
2.7	BOMBA DE VACIO ACOPLADA AL ATERNADOR* (R/I)	OPERACIÓN*	5.00
2.8	BOMBA DE VACIO ACCIONADA POR PIÑONES DE LA DISTRIBUCION* (R/I)	OPERACIÓN*	8.00
2.9	CABLE DE FRENO DE MANO CENTRAL (R/I Y/O lubricación)	OPERACIÓN*	0.00
2.1	CABLE DE FRENO DE MANO LATERAL (R/I Y/O lubricación)	C/UNO	0.00
2.11	DISCO DE FRENOS O ROTOR TIPO FLOTANTE 2WD O 4WD (R/I, INCLUYE R/I DE PASTILLA)*	OPERACIÓN*	8.00
2.12	DISCO DE FRENOS O ROTOR TIPO BUFA CON BALERO CONICO* (R/I incluye engrase y si es necesario cambio de baleros, cunas y sello)	C/UNO	10.00
2.13	DISCO DE FRENOS 4WD TIPO BUFA CON CUBO* (R/I incluye engrase y si es necesario cambio de baleros, cunas y sellos)	C/UNO	15.00
2.14	DISCO DE FRENOS TIPO FLOTANTE CON TAMBOR DE FRENO DE MANO (R/I)	C/UNO	5.00
2.15	DISCO DE FRENOS (Rectificado)	C/UNO	8.57
2.16	FRENO DE MANO (regulación)	OPERACIÓN*	0.00
2.17	FRENOS (limpieza y regulación general incluye R/I de pastillas de discos y regulación de freno de mano)*	OPERACIÓN*	10.00



2.18	MANGUERA O TUBERIA DE FRENOS (R/I incluye cambio de solución)	OPERACIÓN*	5.00
2.19	PLATO DE FRENO (R/I)*	OPERACIÓN*	0.00
2.2	SERVO FRENO (R/I)*	OPERACIÓN*	5.00
2.21	SENSOR ABS (R/I LIMPIEZA Y REGULACION)*	OPERACIÓN*	10.00
2.22	SOLUCION DEL SISTEMA DE FRENOS (R/I)*	OPERACIÓN*	0.00
2.23	TAMBORES DE FRENOS (rectificado)*	C/UNO	8.57
2.24	TRACTAS (reacondicionamiento incluye R/I: baleros, cunas, sellos, flechas y puntas, seguros)*	OPERACIÓN*	30.00
2.25	VALVULA REPARTIDORA DE PRESION DE FRENOS (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
2.26	VALVULA REPARTIDORA DE PRESION DE FRENOS (regulación)	OPERACIÓN*	0.00
2.27	ZAPATAS DE FRENOS DE TAMBOR DE AUTOMOVIL (calzado de 4 piezas)	OPERACIÓN*	17.14
2.28	ZAPATAS DE FRENOS DE TAMBOR DE PICK-UP, RUSTICO (calzado de 4 piezas)	OPERACIÓN*	17.14
2.29	ZAPATAS DE FRENOS DE TAMBOR DE MICROBUS 30 PASAJEROS (calzado de 4 piezas)	OPERACION *	24.00
2.3	ZAPATAS DE FRENOS* (R/I ambos lados incluye si es necesario el cambio de: seguros, regulaciones, resortes)	OPERACIÓN*	25.00
3	SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION		
3.1	ALINEADO DE 2 RUEDAS DELANTERA (incluye corrección de caster y camber)	OPERACIÓN*	5.00
3.2	ALINEADO DE 2 RUEDAS TRASERAS (incluye corrección de caster y camber)	OPERACIÓN*	5.00
3.3	AMORTIGUADOR DE DIRECCION (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
3.4	AMORTIGUADOR CONVENCIONAL (D/M O R/I DE HULES)*	LA PAREJA	0.00
3.5	AMORTIGUADOR MC PHERSON (R/I)	LA PAREJA	5.00
3.6	BALANCEO DE LLANTA (incluye desde Rln 12 hasta Rln 20)*	C/UNA	2.00
3.7	BALANCIN DE SUSPENSION TIPO BALLESTA (R/I o cambio de 4 bujes de hules)	OPERACIÓN*	4.00
3.8	BARRA CENTRAL DE DIRECCION (R/I)	OPERACIÓN*	15.00
3.9	BARRA DE TORSION *(R/I o girar para regular altura)	OPERACIÓN*	10.00
3.1	BARRA DE TORSION (regulación)	LA PAREJA	5.00
3.11	BARRA DE TENCION* (R/I incluye R/I Bujes)	LA PAREJA	5.00
3.12	BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA* (R/I incluye si es necesario de hules y/o pines o bieletas laterales y soportes centrales)	OPERACIÓN*	10.00
3.13	BARRA ESTABILIZADORA TRASERA* (R/I incluye si es necesario de hules y/o pines o bieletas laterales y soportes centrales)	OPERACIÓN*	10.00
3.14	BARRA TENSORA DE EJE* (R/I)	C/UNA	5.00
3.15	BIELETA (R/I o cambio de hule)	C/UNA	3.00
3.16	BOMBA DE DIRECCION ASISTIDA ACCIONADA POR FAJAS (R/I incluye cambio de faja si es	OPERACIÓN*	10.00
3.17	BOMBA DE DIRECCION ASISTIDA ACCIONADA POR PIÑONES (R/I)*	OPERACIÓN*	10.00
3.18	BOMBA DE DIRECCION ASISTIDA (reacondicionamiento incluye R/I sellos, empaque, baleros, aspas)*	OPERACIÓN*	350.00
3.19	BRAZO PITMAN (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
3.2	BRAZO DE CREMALLERA (R/I)	C/LADO	0.00
3.21	BUJE DE METAL Y/O HULE (R/I en prensa hidráulica)	C/UNO	5.00
3.22	CARDAN O COLUMNA DE DIRECCION (R/I)	OPERACIÓN*	5.00
3.23	CRUCETA DE CARDAN DE DIRECCION (R/I)	C/UNA	5.00
3.24	DEPOSITO DE LUBRICANTE DE DIRECCION ASISTIDA (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
3.25	DIRECCION TIPO CREMALLERA Y PIÑON (R/I DE POLVERA)	C/LADO	20.00
3.26	DIRECCION MECANICA O ASISTIDA TIPO CREMALLERA Y PIÑON (R/I)*	OPERACIÓN*	15.00
3.27	DIRECCION ASISTIDA TIPO CREMALLERA Y PIÑON (Reacondicionamiento y empaqueo general incluye R/I si es necesario cambio de: brazos, polveras, terminales)*	OPERACIÓN*	400.00
3.28	DIRECCION MECANICA O ASISTIDA TIPO TORNILLO SIN FIN Y SECTOR (R/I)*	OPERACIÓN*	20.00
3.29	DIRECCION ASISTIDA TIPO TORNILLO SIN FIN Y SECTOR.* (Reacondicionamiento empaqueo general)	OPERACIÓN*	250.00
3.3	DIRECCION MECANICA TIPO TORNILLO SIN FIN Y SECTOR.* (Reacondicionamiento empaqueo general)	OPERACIÓN*	200.00
3.31	DIRECCION MECANICA TIPO TORNILLO SIN FIN Y SECTOR MECA. O ASISTIDA (ajuste de juego)	OPERACIÓN*	30.00
3.32	DIRECCION MECANICA O ASISTIDA TIPO TORNILLO SIN FIN Y SECTOR (R/I de retenedor de eje)	OPERACIÓN*	75.00
3.33	EJE DELANTERO CON SUSPENSION TIPO BALLESTA* (R/I incluye si es necesario R/I estribos)	OPERACIÓN*	15.00
3.34	EJE DELANTERO CON SUSPENSION TIPO MIXTO ESPIRAL BARRAS TENSORAS (R/I)	OPERACIÓN*	10.00
3.35	EJE TRASERO CON SUSPENSION TIPO BALLESTA* (R/I incluye si es necesario R/I estribos)	OPERACIÓN*	25.00
3.36	EJE TRASERO CON SUSPENSION TIPO RESORTE ESPIRAL BARRAS TENSORAS (R/I)	OPERACIÓN*	15.00
3.37	ENGRASE GENERAL (incluye lubricación de componentes de dirección, suspensión y transmisión)	OPERACIÓN*	0.00

3.38	ESFERAS O ROTULA INFERIORES* (R/I)	C/UNO	8.00
3.39	ESFERAS O ROTULA SUPERIORES* (R/I)	C/UNO	8.00
3.4	ESPARRAGOS DE BUFA 4WD CON SISTEMA DE CUBO MANUAL O AUTOMATICO* (R/I Incluye hasta seis por bufa)	OPERACIÓN*	10.00
3.41	ESPARRAGOS DE BUFA SENCILLA CON TAMBORES O DISCOS FLOTANTES* (R/I)	C/UNO	1.00
3.42	ESPARRAGOS DE BUFA CON BALEROS CONICO* (R/I Incluye hasta seis por bufa)	OPERACIÓN*	1.00
3.43	ESTRIBOS DE SUSPENSION TIPO BALLESTA (R/I Incluye si es necesario R/I de tope)	C/LADO	40.00
3.44	LLANTA REPARACION INSTALACION DE TACO MECHA	C / UNO	3.00
3.45	LLANTA REPARACION INSTALACION DE ZAPATA (Incluye desarmar y armar, balanceo. Si es necesario cambio de válvula)	C / UNO	2.50
3.46	LLANTA REPARACION INSTALACION DE PARCHA A NEUMATICO (Incluye desarmar y armar)	OPERACION*	3.00
3.47	LLANTA TIPO RADIAL O CONVENCIONAL CON O SIN ARO* (desarmado y armado para cambio de rin o accesorio)	OPERACION*	2.50
3.48	MANGUERA O TUBERIA DE ALTA PRESION DEL SISTEMA DE DIRECCION ASISTIDA (R/I)	OPERACIÓN*	5.00
3.49	MANGUERA O TUBERIA DE BAJA PRESION DEL SISTEMA DE DIRECCION ASISTIDA (R/I INCLUYE CAMBIO DE ABRAZADERAS SI ES NECESARIO)	OPERACIÓN*	3.00
3.5	MUÑON o MANGUETA DE DIRECCION (R/I)	C/LADO	2.00
3.51	MUÑON o MANGUETA DE DIRECCION (Enderezado en frío)	C/LADO	2.00
3.52	MUÑON o MANGUETA DE DIRECCION TRACCION DELANTERA 4X2 * (R/I cambio de sello y conjunto de balero)	C/LADO	20.00
3.53	MUÑON O MANGUETA DE DIRECCION 4WD * (R/I cambio de sellos y conjunto de balero)	C/LADO	25.00
3.54	SOPORTE DE AMORTIGUADOR (R/I)	C/UNO	3.00
3.55	SOPORTE o TOPE DE TIJERA (R/I)	C/UNO	2.00
3.56	SOPORTE o TOPE DE SUSPENSION DE TIPO BALLESTA (R/I Incluye si es necesario cambio de	C/LADO	5.00
3.57	SUSPENSION TIPO BALLESTA* (R/I)	C/LADO	20.00
3.58	SUSPENSION TIPO BALLESTA* (R/I si es necesario R/I de hojas quebradas, pin central, 6 hules y/o bujes, estribos, topes)	C/LADO	30.00
3.59	SUSPENSION TIPO BALLESTA CAMBIO DE HULES* (R/I 8 hules o bujes y 4 hules del pasador Incluye si es necesario cambio de balancines)	OPERACIÓN*	15.00
3.60	TERCER BRAZO DE DIRECCION * (R/I o cambio de buje)	OPERACIÓN*	8.00
3.61	TERMINAL DE DIRECCION EXTERNO (R/I)	C/UNO	7.00
3.62	TERMINAL DE DIRECCION INTERNO (R/I)	C/UNO	7.00
3.63	TIJERA O BRAZO DE CONTROL INFERIOR (R/I)	C/LADO	8.00
3.64	TIJERA O BRAZO DE CONTROL SUPERIOR (R/I)	C/LADO	5.00
4	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		
4.1	ABRAZADERA DE MANGUERA DE RADIADOR (R/I 2 por manguera)	OPERACIÓN*	0.00
4.2	AMPOLLETA DE TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE MOTOR (R/I)	OPERACIÓN*	2.00
4.3	AMPOLLETA DE TEMPERATURA DE CONTROL DE VENTILADOR (R/I)	OPERACIÓN*	3.00
4.4	ASPA DE VENTILADOR DE RADIADOR (R/I)	OPERACIÓN*	3.00
4.5	BÓMBA DE AGUA EXTERNA (R/I)	OPERACIÓN*	10.00
4.6	BOMBA DE AGUA INTERNA (incluye si es necesario R/I componente y sello de distribución vehículos lipo faja)*	OPERACIÓN*	20.00
4.7	DEPOSITO COMPENSADOR DE AGUA (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
4.8	FAN CLUTCH (R/I Incluye faja (S) si es necesario)	OPERACIÓN*	15.00
4.9	LIMPIEZA E INSPECCION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR*. (Incluye inspección de componentes, mangueras, lapones de calefacción, abrazaderas, Bomba de agua, tensión de faja (s), S/I (tanque de compensación, radiador, termostato y ampollita de temperatura). Para: limpieza (no sondeo externo al penal), inspección presión de trabajo, inspección de trabajo de temperatura, limpieza de sistema mediante químico y cambio de refrigerante)	OPERACIÓN*	5.00
4.1	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
4.11	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
4.12	MANGUERA DE BAY-PASS O RECIRCULACION DE REFRIGERANTE DE MOTOR. (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
4.13	MODULO DE CONTROL DE VENTILADOR ELECTRICOS (R/I)	OPERACIÓN*	3.00
4.14	RADIADOR DE ENFRIAMIENTO DEL REFRIGERANTE DEL MOTOR* (R/I Incluye si es necesario cambio de mangueras, abrazaderas)	OPERACIÓN*	0.00
4.15	RADIADOR DE ENFRIAMIENTO DEL AIRE INTERCOOLER* (R/I Incluye si es necesario limpieza del sistema, cambio de mangueras, abrazaderas)	OPERACIÓN*	15.00
4.16	RADIADOR CON TANQUES METALICOS (sondeo o limpieza interna)	OPERACIÓN*	28.50
4.17	RADIADOR CON TANQUES PLASTICOS (sondeo o limpieza interna)	OPERACIÓN*	28.50
4.18	REFRIGERANTE (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
4.19	TERMOSTATO DE CONTROL DE TEMPERATURA DEL MOTOR (R/I)	OPERACIÓN*	5.00



4.2	TOMA DE ENTRADA O SALIDA DE REFRIGERANTE (R/I)	OPERACIÓN*	5.00
4.21	TAPONES DE HULE PARA CONDUCTOS DE CALEFACCION (R/I Incluye cambio de abrazaderas	C/UNO	0.00
4.22	VENTILADOR ELECTRICO DE RADIADOR DE REFRIGERANTE (R/I)	OPERACIÓN*	20.00
4.23	VENTILADOR ELECTRICO DE RADIADOR DE INTERCOOLER (R/I)	OPERACIÓN*	20.00
5	SISTEMA DE EMBRAGUE Y TRANSMISION		
5.1	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE (R/I Incluye cambio de solución)	OPERACIÓN*	8.00
5.2	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE (EMPACADO Incluye cambio de solución)*	OPERACIÓN*	10.00
5.3	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE (R/I Incluye cambio de solución)	OPERACIÓN*	8.00
5.4	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE (EMPACADO Incluye cambio de solución)*	OPERACIÓN*	10.00
5.5	BUFA DELANTERA 2WD (ajuste de juego de baleros)	C/UNO	5.00
5.6	BUFA DELANTERA 4WD (ajuste de juego de baleros)	C/UNO	8.00
5.7	BUFA DELANTERA 2WD (R/I Engrase si es necesario cambio de sellos, baleros y cunas)	LA PAREJA	15.00
5.8	BUFA DELANTERA 4WD (R/I engrase si es necesario, cambio de sellos, baleros, cunas, limpieza y lubricación de cubo)	LA PAREJA	25.00
5.9	BUFA DELANTERA* 2WD (R/I tipo sellada unidad completa)	C/UNA	10.00
5.10	BUFA DELANTERA* 4WD (R/I tipo sellada unidad completa)	C/UNA	15.00
5.11	AMPOLLETA DE RETROCESO (R/I)	OPERACIÓN*	3.00
5.12	BUFAS TRASERAS DE TIPO MUÑON* (R/I Incluye si es necesario cambio de balero, cunas, pista, sellos y engrase)	c/una	15.00
5.13	BUFAS TRASERA CON FLECHA SIN FIJADOR "C" (R/I Incluye si es necesario cambio de baleros, cunas, pista, sellos internos, y externos. Seguros, engrase y cambio de aceite de diferencial)	C/una	30.00
5.14	BUFAS TRASERA CON FLECHA CON FIJADOR "C" (R/I Incluye si es necesario cambio de baleros, sellos internos en eje. Seguros, y cambio de aceite de diferencial)	C/una	30.00
5.15	BUFAS TRASERA* (R/I tipo sellada unidad completa)	OPERACIÓN*	15.00
5.16	CABLE DE EMBRAGUE (R/I o lubricación)	OPERACIÓN*	3.00
5.17	CABLE DE HODOMETRO (R/I)	OPERACIÓN*	5.00
5.18	CABLE DE CAMBIO DE VELOCIDADES DE PALANCA A LA TRANSMISION (R/I o lubricación)	C/UNO	5.00
5.19	CAJA DE VELOCIDADES O TRANSMISION LINEAL O TRANSVERSAL (cambio de Aceite)	OPERACIÓN*	15.00
5.20	CAJA DE VELOCIDADES O TRANSMISION LINEAL O TRANSVERSAL (R/I Incluye si es necesario cambio de soportes, aceite)	OPERACIÓN*	0.00
5.21	CAJA DE VELOCIDADES O TRANSMISION CON 4WD (R/I Incluye si es necesario cambio de soportes, aceites)	OPERACIÓN*	20.00
5.22	CAJA DE VELOCIDADES O TRANSMISION LINEAL O TRANSVERSAL (Reacondicionamiento, ajuste y empacado general, sellos, ampolletas, sensores, bujes de palanca)	OPERACIÓN*	150.00
5.23	CAJA DE VELOCIDADES O TRANSMISION CON 4WD (en ambas reacondicionamiento ajuste y empacado general, R/I: sellos, ampolletas, sensores, bujes de palancas)	OPERACIÓN*	200.00
5.24	CAJA DE VELOCIDADES empacado de tapa de palanca y horquillas	OPERACIÓN*	40.00
5.25	CARDAN* (R/I Incluye si es necesario R/I soporte y 2 crucetas)	OPERACIÓN*	15.00
5.26	CARDAN 4WD* (R/I Incluye si es necesario R/I 2 crucetas)	OPERACIÓN*	15.00
5.27	CORONA O DIFERENCIAL (cambio de Aceite)	OPERACIÓN*	0.00
5.28	CORONA O DIFERENCIAL TRASERO* (R/I o empacado Incluye cambio sello interno de flecha y sello de piñón de ataque)	OPERACIÓN*	30.00
5.29	CORONA O DIFERENCIAL TRASERO* (reacondicionamiento y cambio si es necesario piezas que presenten desgaste en general, sellos)	OPERACIÓN*	75.00
5.30	CORONA O DIFERENCIAL DELANTERO* (R/I o empacado Incluye cambio de sello de flecha y sello de piñón de ataque)	OPERACIÓN*	30.00
5.31	CORONA O DIFERENCIAL DELANTERO* (reacondicionamiento y cambio si es necesario piezas que presenten desgaste en general, sellos)	OPERACIÓN*	45.00
5.32	CORONA O DIFERENCIAL TRASERO EMPACADO DE TAPADERA (R/I empacado, Incluye cambio de aceite)	OPERACIÓN*	10.00
5.33	CUBOS DE BLOQUEO 4WD MANUAL O AUTOMATICO (R/I Incluye si es necesario reacondicionamiento)*	C/UNO	20.00
5.34	CRUCETA DE CARDAN (R/I)	C/UNA	5.00
5.35	EMBRAGUE DE TRANSMISION MECANICA (R/I de prensa, disco, balero o bomba collarín, Incluye R/I si es necesario, volante para rectificado, R/I balero piloto o buje, sello trasero de cigüeñal)	OPERACIÓN*	90.00
5.36	PALANCA DE CAMBIO DE TRANSMISION MECANICA (R/I o cambio de buje, copa de sujeción y/o sello de asiento)	OPERACIÓN*	10.00
5.37	PALANCA DE CAMBIO EN TALBERO CON SISTEMA DE CABLE Y/O VARILLAJE* (R/I)	OPERACIÓN*	10.00
5.38	PALANCA DE CAMBIO EN TALBERO CON SISTEMA DE CABLE Y/O VARILLAJE (REGULACION)	OPERACIÓN*	10.00
5.39	PIÑON DE VELOCIMETRO (R/I)	OPERACIÓN*	3.00
5.40	PUNTA OMOCINETICA O SEME EJE FLOTANTE DE TRACCION CON CUBO DE BLOQUEO* (R/I Incluye lubricación de los componentes y R/I si es necesario las dos polveras Int. Y Ext.)*	C/LADO	20.00
5.41	PUNTA OMOCINETICA O SEME EJE FLOTANTE DE TRACCION SIN CUBO DE BLOQUEO* (R/I Incluye lubricación y R/I si es necesario las dos polveras Int. Y Ext.)*	C/LADO	20.00

5.42	RETENEDOR DE LA SALIDA DE TRANSMISION SENCILLA (R/I)	OPERACIÓN*	10.00
5.43	RETENEDOR DE LA SALIDA DE TRANSMISION 4WD (R/I)	OPERACIÓN*	10.00
5.45	SOPORTE DE TRANSMISION DE VELOCIDADES (R/I)	C/U	7.00
5.46	SENSOR DE VELOCIDAD (R/I o limpieza de conector)	C/U	5.00
5.47	TUBERIA O MANGUERA SISTEMA DE EMBRAGUE	C/UNO	3.00
5.48	VOLANTE DE EMBRAGUE (rectificado y ajuste de altura de embrague)	OPERACIÓN	75.00
6	SISTEMA ELÉCTRICO		
6.1	ALTERNADOR (R/I incluye faja si es necesario)	OPERACIÓN*	10.00
6.2	ALTERNADOR* (REACONDICIONAMIENTO INCLUYE SI ES NECESARIO T/ PARTES DE FUNCIONAMIENTO, BALEROS O BUJES, SELLOS DE BOMBA DE VACIO)	OPERACIÓN*	25.00
6.3	AMPOLLETA DE FRENO (R/I)	OPERACIÓN*	3.00
6.64	AMPOLLETA DE RETROCESO (R/I)	OPERACIÓN*	3.00
6.5	ANTENA (R/I)	OPERACIÓN*	3.00
6.6	BATERIA (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
6.7	CLAXON O PITO (R/I)	OPERACIÓN*	3.00
6.8	CLAXON O PITO (instalación eléctrica)	OPERACIÓN*	10.00
6.9	EQUIPO DE SONIDO (R/I)	OPERACIÓN*	15.00
6.1	EQUIPO DE SONIDO (instalación incluye parlantes)	OPERACIÓN*	20.00
6.11	FAJA (S) DE ALTERNADOR (R/I)	OPERACIÓN*	3.00
6.12	FAROL DELANTERO SELLADO o FILAMENTO DE SEALBEAN	C/UNO	2.50
6.13	FAROL DELANTERO TIPO BASE COMPLETA (R/I)	C/UNO	5.00
6.14	FOCO DE LUCES VIALES O HALOGENO ANTINEBLINA (R/I)	C/UNO	3.00
6.15	HALOGENOS ANTINEBLINA (instalación completa)	OPERACIÓN*	20.00
6.16	MOTOR DE ARRANQUE (R/I)	OPERACIÓN*	10.00
6.17	MOTOR DE ARRANQUE* (Limpieza o Reacondicionamiento incluye si es necesario R/I bujes o baleros, solenoide, contactos, masa, campos, porta y carbones, piñón de acoplamiento)	OPERACIÓN*	25.00
6.18	PARLANTES (R/I)	LA PAREJA	5.00
6.19	PARLANTES (INSTALACION)*	LA PAREJA	10.00
6.2	PASTILLA DE SWITCH DE ENCENDIDO (R/I)*	OPERACIÓN*	15.00
6.21	SWITCH O LLAVIN DE ENCENDIDO (R/I)	OPERACIÓN*	20.00
6.22	TABLERO o PANEL DE INDICADORES TESTIGOS (R/I todos los focos o filamentos quemados o marcadores testigos)*	OPERACIÓN*	20.00
6.23	TERMINALES DE CABLE DE BATERIA (R/I)	C/UNO	0.00
7			
7.1	AMORTIGUADOR DE COMPUERTA TRASERA (R/I)	C/UNO	0.00
7.2	ALINEACION ALTURA DE LUCES DE CARROCERIA	OPERACIÓN*	0.00
7.3	BISAGRAS (2) DE PUERTA (R/I incluye cambio de pin) no incluye calzado	OPERACIÓN*	10.00
7.4	BISAGRAS (2) DE PUERTA CON DESPLAZAMIENTO HACIA ARRIBA (R/I incluye cambio de pin)	OPERACIÓN*	15.00
7.5	BISAGRAS (2) DE HOOD (R/I)	OPERACIÓN*	5.00
7.6	CABLE CAPO (R/I O LUBRICACION)	OPERACIÓN*	5.00
7.7	COMPUERTA TRASERA (ajuste incluye si es necesario D/M de bisagras, ganchos o heladeras)*	OPERACIÓN*	10.00
7.8	CHAPA O LLAVIN DE PUERTA LATERAL O TRASERA O BAUL O CARROCERIA O CAPO (R/I, lubricación)*	C/UNO	5.00
7.9	EMPAQUE DE PUERTA LATERAL O TRASERA O BAUL O CORREDIZA (R/I)	C/UNO	10.00
7.1	ESPEJO EXTERIOR (R/I)	C/UNO	3.00
7.11	ESPEJO INTERIOR (R/I)	C/UNO	3.00
7.12	ESCOBILLA LIMPIA PARABRIZA (HASTA 3) (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
7.13	LAMPARA DE LUCES VIAL (R/I) (lámpara de luces de giro o frenos o luz de placa o cortesía)	C/UNA	5.00
7.14	MANECILLA INTERNA DE PUERTA LATERAL O TRASERA O CORREDIZA (R/I)	C/UNO	0.00
7.15	MANECILLA EXTERNA DE PUERTA LATERA O TRASERA O CORREDIZA (R/I)	C/UNA	0.00
7.16	MANIVELA DE ELEVADOR DE VIDRIO MECANICO (R/I o lubricación)	C/UNA	3.00
7.17	ELEVADOR DE VIDRIO MECANICO (R/I o lubricación)	C/UNO	2.00
7.18	ELEVADOR DE VIDRIO ELÉCTRICO (R/I o lubricación incluye cambio de motor si es necesario)	C/UNA	15.00
7.19	PINTURA GENERAL DE CARROCERIA EXTERNA E INTERNA PARA VEHICULOS RUSTICOS Y PICK UP (R/I cualquier tipo de pieza externa o interna de carrocería, luces viales, asientos, alfombras, tablero, empaquetadura de puertas, baúl, defensas, etc. Da tratamiento de restauración general de pintura eliminando corrosiones internas y externas, extracción de rayones, abolladuras menores y rines de llantas).	OPERACIÓN*	575.00



7.2	PINTURA GENERAL DE CARROCERIA EXTERNA E INTERNA PARA VEHICULOS AUTOMOVILES (R/I cualquier tipo de pieza externa o interna de carrocería, luces viales, asientos, alfombras, tablero, empaquetadura de puertas, baúl, defensas, etc. Dar tratamiento de restauración general de pintura eliminando corrosiones internas y externas, extracción de rayones, abolladuras menores y rines de llantas).	OPERACIÓN*	525.00
7.21	PORTESUELA DE TAPON DE TANQUE DE COMBUSTIBLE (R/I de cable o lubricación)*	OPERACIÓN*	3.00
7.22	PUERTA (R/I O D/M DE 2 BISAGRAS)	C/UNO	10.00
7.23	REGULADORES O BASE DE FAROLES DE LUZ DE CARRETERA	C/UNO	2.00
7.24	TAPICERIA (limpieza general e asientos, techo, alfombras).	OPERACIÓN*	40.00
7.25	TAPICERIA ASIENTOS TIPO BANCA (R/I asientos, cambio de esponja, resortes, tela o vinil)	OPERACIÓN*	175.00
7.26	TAPICERIA ASIENTOS TIPO INDIVIDUAL (R/I asientos, cambio de esponja, resortes, tela o vinil)	OPERACIÓN*	90.00
7.27	SOPORTE DE CARROCERIA (R/I)	C/UNO	3.00
7.28	SOPORTE DE CARROCERIA (reapriete de todos los componentes)	OPERACIÓN*	5.00
7.29	VIDRIO(S) CORREDISO(S) (R/I o cambio reacondicionamiento de empaque por sección)	OPERACIÓN*	25.00
7.3	VIDRIO PARABRISAS DELANTERO (R/I o cambio de empaque)	OPERACIÓN*	175.00
7.31	VIDRIO PARABRISAS TRASERO (R/I o cambio de empaque)	OPERACIÓN*	130.00
8	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
8.1	BALERO TENSOR DE FAJA (R/I SI ES NECESARIO INCLUYE R/I DE FAJA)	OPERACIÓN*	11.43
8.2	CARGA Y MEDICION DE PRESIONES DE GAS DEL SISTEMA DE A/C	OPERACIÓN*	36.00
8.3	COMPRESOR A/C (R/I Incluye si es necesario descontaminación de sistema en general)*	OPERACIÓN*	75.00
8.4	COMPRESOR A/C (R/I DE BALERO DE CLUTCH)*	OPERACIÓN*	75.00
8.5	COMPRESOR A/C (R/I)*	OPERACIÓN*	54.28
8.6	CONDENSADOR DE A/C (R/I)*	OPERACIÓN*	54.28
8.7	CONTROL DE TEMPERATURA DE TERMOSTATO DE A/C (R/I)*	OPERACIÓN*	34.28
8.8	CONTROL O INTERRUPTOR DE VELOCIDAD DE VENTILADOR DE A/C (R/I)*	OPERACIÓN*	34.28
8.9	CONTROL O INTERRUPTOR DE ENCENDIDO DEL SISTEMA DE A/C (R/I)*	OPERACIÓN*	34.28
8.1	EVAPORADOR DE A/C CON ACCESO DETRÁS DE LA GUANTERA DELANTERA (R/I o limpieza incluye si es necesario cambio de válvula de expansión)	OPERACIÓN*	110.00
8.11	EVAPORADOR DE A/C CON ACCESO DELANTERO CENTRAL DETRÁS EL TABLERO Y PANEL DE INSTRUMENTOS (modelo de vehículo superior a 2006) (r/i o limpieza incluye si es necesario cambio de válvula de expansión)	OPERACIÓN*	150.00
8.12	EVAPORADOR DE A/C CON ACCESO TRASERO EN VEHICULO TIPO MICROBUS (R/I o limpieza incluye si es necesario cambio de válvula de expansión)	OPERACIÓN*	125.00
8.13	EVAPORADOR DE A/C CON ACCESO TRASERO EN VEHICULO TIPO RUSTICO (R/I o limpieza incluye si es necesario cambio de válvula de expansión)	OPERACIÓN*	125.00
8.14	FILTRO SECADOR (R/I)	OPERACIÓN*	34.28
8.15	FILTRO DE AIRE DE A/C	OPERACIÓN*	34.28
8.16	FAJA DE SISTEMA DE A/C (R/I)	OPERACIÓN*	5.71
8.17	MANGUERA O TUBERIA DE SISTEMA DE A/C (R/I O para cambio de oring)	C/una*	34.28
8.18	VENTILADOR EXTERNO DE A/C (R/I)*	OPERACIÓN*	34.28
8.19	VENTILADOR INTERNO DE A/C (R/I)*	OPERACIÓN*	34.28
TOTAL PRECIOS UNITARIOS DEL CAPITULO II, CUADRO C			6992.86

*INCLUYE DESMONTAR O REMOVER / MONTAJE O INSTALACION DE EL CONJUNTO DE PARTES QUE REQUIERE LA REALIZACION DE LA OPERACIÓN DESCRITA

CAPITULO II: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: MANO DE OBRA (FLOTA PESADA)
CUADRO D: MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, CON ALIMENTACION O INYECCION DE COMBUSTIBLE MECANICA

PARTIDA	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES U OPERACIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	FLOTA PESADA Precio Unitario ajustado CON IVA US \$
1	MOTOR		
1.1	ACEITE Y FILTRO DE MOTOR (CAMBIO)	OPERACIÓN	0.00
1.2	AMPOLLETA DE PRESION DE ACEITE (R / I)	OPERACIÓN	0.00
1.3	BOMBA DE ACEITE EN DISTRIBUCION (Incluye R / I, componente de ítem 1.12 de ser necesario)	OPERACIÓN	30.00
1.4	BOMBA DE ACEITE EN BANCADA (R / I, Incluye empaçado de cárter y cambio de aceite de motor)	OPERACIÓN	25.00
1.5	CARTER (R/I Empacado desmontando el motor, incluye cambio de aceite de motor)*	OPERACIÓN	65.00
1.6	CARTER (R/I Empacado sin desmontar el motor, incluye cambio de aceite de motor)*	OPERACIÓN	20.00
1.7	CULATA O CABEZA DEL MOTOR "CON UNA O DOS ARBOLES DE LEVAS O SIN" (R/I)* (Incluye armado, empaçado general, asentamiento y calibración de válvulas hasta 4 p/cilindro*,afinado, cambio de aceite y filtros de motor, componentes para la alimentación de inyección combustible electrónica, sensores, además el intercambio de componentes que sean necesarios y se relacionen con el funcionamiento normal)*	C/UNA	75.00
1.8	CULATA (Reapriete)	OPERACIÓN	0.00
1.9	DISTRIBUCION TIPO PIÑONE(S),(R/I) (Incluye R/I Componentes del kit de distribución y si son necesarios: tensores y sello delantero de cigüeñal, empaçado de cárter y punterías)*	OPERACIÓN	40.00
1.1	EJE ARBOL DE LEVAS (R/I incluye calibración de válvulas)*	OPERACIÓN	25.00
1.11	EJE DE BALANCINES (R/I)* (Incluye R/I elementos necesarios en esta área y calibración de balancines con las válvulas)	OPERACIÓN	20.00
1.12	ENFRIADOR DE ACEITE TIPO RADIADOR (R/I)*	OPERACIÓN	15.00
1.13	ENFRIADOR DE ACEITE EN EL BLOCK (R/I)*	OPERACIÓN	15.00
1.14	FAJAS O CORREAS DE ACCESORIOS (ajuste de tensión y lubricación)	C/UNA	0.00
1.15	FAJAS O CORREAS DE ACCESORIOS (R/I)* (Incluye el cambio cuando más de una transmitan el movimiento al mismo accesorio)	OPERACIÓN	2.00
1.16	FILTRO DE AIRE AL MOTOR (R/I o limpieza)	OPERACIÓN	0.00
1.17	FILTRO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE (R/I)*	OPERACIÓN	0.00
1.18	INTERCOOLER (R/I)*	OPERACIÓN	25.00
1.19	MANIFUL DE ADMISIÓN (R/I O EMPACADO)*	OPERACIÓN	15.00
1.2	MANIFUL DE ESCAPE (R/I O EMPACADO)*	OPERACIÓN	25.00
1.21	MOTOR (R/I Incluye cambio de soportes si son necesarios)*	OPERACIÓN	20.00
1.22	MOTOR REACONDICIONAMIENTO COMPLETO TIPO "LINEAL" o en "V", HASTA CON UN MAXIMO DE 4 VALVULAS P/CILINDRO. (Incluye medición, ajuste, empaçado, a finado mayor, R/I accesorios o componentes del funcionamiento parte inferior y superior del motor, lubricación, enfriamiento, alimentación de inyección, combustible electrónica, sensores, arranque en frío, turbo, mangueras, fajas, tensores y componentes del embrague)*	P/C CILINDRO	175.00
1.23	MOTOR REACONDICIONAMIENTO PARCIAL SIN DESMONTAR EL MOTOR TIPO "LINEAL" o en "V", HASTA CON UN MAXIMO DE 4 VALVULAS P/CILINDRO. (Incluye R/I Segmentos o anillos, casquetes, medición, empaçado, afinado mayor, R / I accesorios o componentes del funcionamiento de la parte superior del motor, lubricación, alimentación de combustible, arranque en frío, fajas, tensores)*	P/C CILINDRO	80.00
1.24	PRUEBA DE HERMETICIDAD DEL MOTOR (INYECCION DE PRESION DE AIRE EN CAMARA DE COMBUSTION)	P/C CILINDRO	6.00
1.25	PRUEBA DE MEDICION DE COMPRESION*	P/C CILINDRO	10.00
1.26	RETENEDOR DE CIGUEÑAL DELANTERO MONTADO EN TAPA DE DISTRIBUCION (R / I)*	OPERACIÓN	25.00
1.27	RETENEDOR DE CIGUEÑAL TRASERO (R/ I TRANSMISION Y COMPONENTES DE EMBRAGUE)	OPERACIÓN	75.00
1.28	SOPORTE DE MOTOR (R / I)	OPERACIÓN	10.00
1.29	TAPADERA O EMPAQUE DE PUNTERIAS (R/ I o EMPACADO)	OPERACIÓN	20.00
1.3	VALVULAS DE MOTOR TIPO BALANCIN (CALIBRACION)	P/C CILINDRO	8.00
2	SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE.		
2.1	BOMBA CEBADORA DE COMBUSTIBLE MANUAL* (R/I Incluye cambio de filtro)	OPERACIÓN*	10.00
2.2	BOMBA DE COMBUSTIBLE MECANICA (R/I o empaçado de base)*	OPERACIÓN*	10.00
2.3	BOMBA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE ROTATIVA O LINEAL IMPULSADO EN LA DISTRIBUCION TIPO PIÑONES* (R/I)	OPERACIÓN*	80.00
2.4	BOMBA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE ROTATIVA O LINEAL (R/I switch o interruptor electrónico de paso de combustible)	OPERACIÓN*	90.00
2.5	CABLE DE ACELERADOR (R/I o lubricación)	OPERACIÓN*	5.00



2.6	INYECTORES DE COMBUSTIBLE MECANICOS DIESEL (R/I)*	P/CILINDRO*	10.00
2.7	INYECTORES DE COMBUSTIBLE MECANICOS DIESEL (Reacondicionamiento, limpieza, calibración o r/i de puntas o toberas)	P/CILINDRO*	25.00
2.8	TANQUE DE COMBUSTIBLE *(R/I y limpieza incluye R/I de flotador de marcador y/o bomba de combustible si es necesario)	OPERACIÓN*	45.00
2.9	TRAMPA DE AGUA (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
2.1	TRAMPA DE AGUA (drenado y limpieza incluye r/i de sensores si es necesario)	OPERACIÓN*	0.00
3	SISTEMA DE FRENO DE AIRE		
3.1	BARRA "S" DE FRENOS (R/I incluye cambio de bujes si es necesario)	C/UNA	20.00
3.2	BOMBA O CILINDRO CENTRAL DE FRENOS (R/I)*	OPERACIÓN*	20.00
3.3	BOMBA O CILINDRO CENTRAL DE FRENOS* (empacado incluye cambio de solución del sistema)*	OPERACIÓN*	25.00
3.4	CAMARA DOBLE DE MEMBRANA LATERAL DE FRENOS DE AIRE O MAXIFRENO TRASERO (Reacondicionamiento)*	C/UNA	20.00
3.5	CAMARA DOBLE DE MEMBRANA LATERAL DE FRENOS DE AIRE O MAXIFRENO TRASERO (R/I)*	C/UNA	20.00
3.6	CAMARA SIMPLE DE MEMBRANA LATERAL DE FRENOS D AIRE DELANTEROS	C/UNA	10.00
3.7	CAMARA SIMPLE DE MEMBRANA LATERAL DE FRENOS D AIRE DELANTEROS (R/I)*	C/UNA	10.00
3.8	COMPRESOR DE AIRE * (Reacondicionamiento)	OPERACIÓN*	35.00
3.9	COMPRESOR DE AIRE * (R/I)	OPERACIÓN*	25.00
3.1	FAJAS DE COMPRESOR* (R/I)	OPERACIÓN*	2.00
3.11	FRENOS (Regulación)	OPERACION *	0.00
3.12	FRENOS (Revisión, limpieza y regulación)	OPERACION *	15.00
3.13	MANGUERA O TUBERIAS DE FRENOS (R/I)	OPERACION *	5.00
3.14	LLANTA REPARACION INSTALACION DE ZAPATA (Incluye desarmar y armar, balanceo. Si es necesario cambio de válvula)	C / UNO	2.50
3.15	LLANTA REPARACION INSTALACION DE PARCHA A NEUMATICO (Incluye desarmar y armar)	OPERACION*	3.00
3.16	LLANTA TIPO RADIAL O CONVENCIONAL CON O SIN ARO* (desarmado y armado para cambio de rin o accesorio)	OPERACION*	2.50
3.17	PLATO DE FRENOS (R/I)	OPERACION *	5.00
3.18	RASH DE FRENOS (R/I)	C/UNO	10.00
3.19	TAMBORES DE FRENOS (Rectificado)*	C/UNO	25.00
3.2	TANQUE DE PRESION DE AIRE * (R/I)	OPERACION *	20.00
3.21	VALVULA DE ALIVIO DE PRESION DE AIRE*	C/UNO	15.00
3.22	VALVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO (R/I)	OPERACION *	15.00
3.23	VALVULA REPARTIDORA DE PRESION DE FRENOS (R/I)	OPERACION *	10.00
3.24	VALVULA REGULADORA DE PRESION DE SISTEMA DE AIRE *	OPERACION *	15.00
3.25	ZAPATAS DE FRENOS DE TAMBOR (calzado 4 piezas)	OPERACION *	45.00
3.26	ZAPATAS DE FRENOS DE TAMBOR (R/I incluye si fuese necesario el cambio de cualquier componente para su accionamiento)	LA PAREJA	60.00
4	SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION		
4.1	ALINEADO DE 2 RUEDAS DELANTERA (Incluye corrección de cárter y camber)	OPERACIÓN*	5.00
4.2	AMORTIGUADOR CONVENCIONAL (D/M O R/I DE HULES)*	LA PAREJA	0.00
4.3	BALANCEO DE LLANTA (Incluye desde Rin 12 hasta Rin 20)*	C/UNA	2.00
4.4	BALANCIN DE SUSPENSION TIPO BALLESTA (R/I o cambio de 4 bujes de hules)	OPERACIÓN*	4.00
4.5	BARRA CENTRAL DE DIRECCION (R/I)	OPERACIÓN*	15.00
4.6	BOMBA DE DIRECCION ASISTIDA ACCIONADA POR FAJAS (R/I incluye cambio de faja si es	OPERACIÓN*	10.00
4.7	BRAZO PITMAN (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
4.8	BUJE DE METAL Y/O HULE (R/I en prensa hidráulica)	C/UNO	5.00
4.9	CARDAN DE DIRECCION (R/I)	OPERACIÓN*	12.00
4.1	CRUCETA DE CARDAN DE DIRECCION (R/I)	C/UNA	5.00
4.11	COLUMNA DE DIRECCION (R/I)	OPERACIÓN*	8.00
4.12	DEPOSITO DE LUBRICANTE DE DIRECCION ASISTIDA (R/I)	OPERACION *	5.00
4.13	DIRECCION MECANICA O ASISTIDA TIPO TORNILLO SIN FIN Y SECTOR (R/I)*	OPERACIÓN*	15.00
4.14	DIRECCION ASISTIDA TIPO TORNILLO SIN FIN Y SECTOR. * (Reacondicionamiento empacado	OPERACIÓN*	325.00
4.15	DIRECCION MECANICA O ASISTIDA TIPO TORNILLO SIN FIN Y SECTOR (R/I de retenedor de eje	OPERACIÓN*	75.00
4.16	EJE DELANTERO CON SUSPENSION TIPO BALLESTA* (R/I incluye si es necesario R/I estribos)	OPERACIÓN*	15.00
4.17	EJE TRASERO CON SUSPENSION TIPO BALLESTA* (R/I incluye si es necesario R/I estribos)	OPERACIÓN*	15.00
4.18	ENGRASE GENERAL (Incluye lubricación de componentes de dirección, suspensión y transmisión)	OPERACIÓN*	0.00
4.19	KING PIN DE DIRECCION (R/I)*	OPERACION *	20.00

4.2	ESPARRAGOS DE BUFA SENCILLA CON TAMBORES O DISCOS FLOTANTES* (R/I)	C/UNO	1.00
4.21	ESPARRAGOS DE BUFA CON BALEROS CONICO* (R/I)	C/UNO*	1.00
4.22	ESTRIBOS DE SUSPENSION TIPO BALLESTA (R/I incluye si es necesario R/I de tope)	C/LADO	40.00
4.23	MANGUERA O TUBERIA DE ALTA PRESION DEL SISTEMA DE DIRECCION ASISTIDA (R/I)	OPERACION*	5.00
4.25	MANGUERA O TUBERIA DE BAJA PRESION DEL SISTEMA DE DIRECCION ASISTIDA (R/I INCLUYE CAMBIO DE ABRAZADERAS SI ES NECESARIO)	OPERACION*	3.00
4.26	MUÑON o MANGUERA DE DIRECCION O PIVOTE DE DIRECCION (R/I incluye cambio de conjunto de King pin balero laines de ajuste, etc.)	C/LADO	150.00
4.29	SOPORTE DE AMORTIGUADOR (R/I)	C/UNO	3.00
4.3	SOPORTE o TOPE DE SUSPENSION DE TIPO BALLESTA (R/I incluye si es necesario cambio de	C/LADO	25.00
4.31	SUSPENSION TIPO BALLESTA* (R/I)	C/LADO	20.00
4.32	SUSPENSION TIPO BALLESTA* (R/I si es necesario R/I de hojas quebradas, pin central, 6 hules y/o bujes, estribos, topes)	C/LADO	30.00
4.33	TERMINAL DE DIRECCION EXTERNO (R/I)	C/UNO	7.00
5	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		
5.1	ABRAZADERA DE MANGUERA DE RADIADOR (R/I 2 por manguera)	OPERACION*	0.00
5.2	AMPOLLETA DE TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE MOTOR (R/I)	OPERACION*	3.00
5.3	ASPA DE VENTILADOR DE RADIADOR (R/I)	OPERACION*	3.00
5.4	BOMBA DE AGUA EXTERNA (R/I incluye si es necesario faja, fan clutch)*	OPERACION*	10.00
5.5	DEPOSITO COMPENSADOR DE AGUA (R/I)	OPERACION*	0.00
5.6	FAN CLUTCH (R/I incluye faja (S) si es necesario)	OPERACION*	15.00
5.7	LIMPIEZA E INSPECCION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR*. (Incluye inspección de componentes, mangueras, tapones de calefacción, abrazaderas, Bomba de agua, tensión de faja (s), S/I (tanque de compensación, radiador, termostato y ampolleta de temperatura). Para: limpieza (no sondeo externo al penal), Inspección presión de trabajo, Inspección de trabajo de temperatura, limpieza de sistema mediante químico y cambio de refrigerante)	OPERACION*	10.00
5.8	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR (R/I)	OPERACION*	0.00
5.9	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR (R/I)	OPERACION*	0.00
5.1	MANGUERA DE BAY-PASS O RECIRCULACION DE REFRIGERANTE DE MOTOR. (R/I)	OPERACION*	0.00
5.11	RADIADOR DE ENFRIAMIENTO DEL REFRIGERANTE DEL MOTOR* (R/I incluye si es necesario cambio de mangueras, abrazaderas, soportes)	OPERACION*	0.00
5.12	RADIADOR CON TANQUES METALICOS (sondeo o limpieza interna)	OPERACION*	40.00
5.13	REFRIGERANTE (R/I)	OPERACION*	0.00
5.14	TERMOSTATO DE CONTROL DE TEMPERATURA DEL MOTOR (R/I)	OPERACION*	5.00
5.15	TOMA DE ENTRADA O SALIDA DE REFRIGERANTE (R/I)	OPERACION*	5.00
5.16	TAPONES DE HULE PARA CONDUCTOS DE CALEFACCION (R/I incluye cambio de abrazaderas)	C/UNO	0.00
6	SISTEMA DE EMBRAGUE Y TRANSMISION		
6.1	BUFA DELANTERA (ajuste de juego de baleros)	C/UNO	5.00
6.2	BUFA DELANTERA (R/I Engrase si es necesario cambio de sellos, baleros y cunas)	C/UNO	15.00
6.3	BUFAS TRASERA* (ajuste de juego de balero con laines incluye cambio de sello interno de flecha)	OPERACION*	15.00
	CAJA DE VELOCIDADES O TRANSMISION LINEAL (cambio de aceite)	OPERACION*	0.00
6.4	CAJA DE VELOCIDADES O TRANSMISION LINEAL (R/I incluye si es necesario cambio de soportes, aceite)	OPERACION*	15.00
6.5	CAJA DE VELOCIDADES O TRANSMISION LINEAL (Reacondicionamiento, ajuste y empaçado general, sellos, ampolletas, sensores, bujes de palanca)	OPERACION*	150.00
6.6	CAJA DE VELOCIDADES (R/I empaçado de tapa de palanca y horquillas)	OPERACION*	125.00
6.7	CARDAN* (R/I incluye si es necesario R/I soporte y 2 crucetas)	OPERACION*	12.00
	CORONA O DIFERENCIAL TRASERO* (cambio ACEITE)	OPERACION*	0.00
	CORONA O DIFERENCIAL TRASERO* (R/I cambio sello piñón de ataque)	OPERACION*	30.00
6.8	CORONA O DIFERENCIAL TRASERO* (R/I o empaçado incluye cambio sello interno de flecha y sello de piñón de ataque)	OPERACION*	75.00
6.9	CORONA O DIFERENCIAL TRASERO* (reacondicionamiento y cambio si es necesario piezas que presenten desgaste en general, sellos)	OPERACION*	25.00
6.11	CRUCETA DE CARDAN (R/I incluye si es necesario R/I soporte y 2 crucetas)	C/UNA	5.00
6.12	EMBRAGUE DE TRANSMISION MECANICA (R/I de prensa, disco, balero o bomba collarín, incluye R/I si es necesario, volante para rectificado, R/I balero piloto o buje, sello trasero de cigüeñal)	OPERACION*	90.00
6.13	PALANCA DE CAMBIO DE TRANSMISION MECANICA (R/I o cambio de buje, copa de sujeción y/o sello de asiento)	OPERACION*	10.00
6.14	RETENEDOR DE LA SALIDA DE TRANSMISION SENCILLA (R/I)	OPERACION*	10.00
6.15	SOPORTE DE TRANSMISION DE VELOCIDADES (R/I)	C/U	10.00
6.16	VOLANTE DE EMBRAGUE (rectificado y ajuste de altura de embrague)	OPERACION	90.00



7	SISTEMA ELECTRICO		
7.1	ALTERNADOR (R/I Incluye faja si es necesario)	OPERACIÓN*	10.00
7.2	ALTERNADOR* (REACONDICIONAMIENTO INCLUYE SI ES NECESARIO R/I PARTES DE FUNCIONAMIENTO, BALEROS O BUJES, SELLOS DE BOMBA DE VACIO)	OPERACIÓN*	25.00
7.3	AMPOLLETA DE FRENO (R/I)	OPERACIÓN*	3.00
7.4	AMPOLLETA DE RETROCESO (R/I)	OPERACIÓN*	3.00
7.5	ANTENA (R/I)	OPERACIÓN*	3.00
7.6	BATERIA (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
7.7	CLAXON O PITO (R/I)	OPERACIÓN*	3.00
7.8	CLAXON O PITO (Instalación eléctrica)	OPERACIÓN*	10.00
7.9	EQUIPO DE SONIDO (R/I)	OPERACIÓN*	15.00
7.1	EQUIPO DE SONIDO (Instalación incluye parlantes)	OPERACIÓN*	20.00
7.11	FAJA (S) DE ALTERNADOR (R/I)	OPERACIÓN*	3.00
7.12	FAROL DELANTERO SELLADO o FILAMENTO DE SEALBEAN	C/UNO	2.50
7.13	FAROL DELANTERO TIPO BASE COMPLETA (R/I)	C/UNO	5.00
7.14	FOCO DE LUCES VIALES O HALOGENO ANTINEBLINA (R/I)	C/UNO	3.00
7.15	FLASHER DE LUCES DIRECCIONALES (R/I)	C/UNO	0.00
7.16	HALOGENOS ANTINEBLINA (instalación completa de faros y eléctrica)	OPERACIÓN*	20.00
7.17	MÓDULO O SWITCH DE CONTROL DE ENCENDIDO Y CAMBIO DE LUCES UBICADO EN COLUMNA DE DIRECCION (R/I)	OPERACIÓN*	40.00
7.18	MÓDULO O SWITCH DE CONTROL DE LIMPIAPARABRISAS UBICADO EN COLUMNA DE DIRECCION (R/I)	OPERACIÓN*	40.00
7.19	MOTOR DE ARRANQUE (R/I)	OPERACIÓN*	10.00
7.2	MOTOR DE ARRANQUE* (Limpieza o Reacondicionamiento Incluye si es necesario R/I bujes o baleros, solenoide, contactos, masa, campos, porta y carbonos, piñón de acoplamiento)	OPERACIÓN*	25.00
7.21	MOTOR DE SISTEMA LIMPIAPARABRISAS (R/I)	OPERACIÓN*	30.00
7.22	PARLANTES (R/I)	LA PAREJA	5.00
7.23	PARLANTES (perforación, instalación eléctrica)*	LA PAREJA	10.00
7.24	PASTILLA DE SWITCH DE ENCENDIDO (R/I)*	OPERACIÓN*	15.00
7.25	SWITCH O LLAVIN DE ENCENDIDO (R/I)	OPERACIÓN*	20.00
7.26	TABLERO o PANEL DE INDICADORES TESTIGOS (R/I todos los focos o filamentos quemados o marcadores testigos)*	OPERACIÓN*	20.00
7.27	TERMINALES DE CABLE DE BATERIA (R/I)	C/UNO	0.00
8	CARROCERIA		
8.1	ALINEACION ALTURA DE LUCES DE CARRETERA	OPERACIÓN*	2.00
8.2	BISAGRAS (2 de puerta) (R/I incluye cambio de pin)	OPERACIÓN*	15.00
8.3	BISAGRAS (2 de hood) (R/I)	OPERACIÓN*	5.00
8.4	CHAPA O LLAVIN DE PUERTA (R/I lubricación)*	C/UNO	3.00
8.5	EMPAQUE DE PUERTA (R/I)	C/UNO	15.00
8.6	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS (hasta 3) (R/I)	OPERACIÓN*	0.00
8.7	LAMPARAS DE LUCES VIAL (R/I) (lámpara de luces de giro o frenos o luz de placa o cortes(a)	C/UNO	6.00
8.8	PUERTA (R/I o D/M de 2 bisagras)	C/UNO	10.00
TOTAL PRECIOS UNITARIOS DEL CAPITULO II, CUADRO D			3626.60

*INCLUYE DESMONTAR O REMOVER / MONTAJE O INSTALACION DE EL CONJUNTO DE PARTES QUE REQUIERE LA REALIZACION DE LA OPERACIÓN DESCRITA